



Informe de pasantía Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Gobernación de Cundinamarca Periodo 2024 II y 2025 I: Rescatando vidas calle por calle

Autora

Alexandra Herrera Buitrago

aherrerab@universidadmayor.edu.co

Modalidad de Trabajo de Grado Informe de Pasantía de Intervención Según Acuerdo 098 del 2021 para Optar por el Título Trabajadora Social

Director

Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Trabajo Social
Bogotá, D.C.

2025

Dedicatoria y Agradecimiento

El presente trabajo de grado es dedicado a mi familia, porque sin su amor infinito, su fuerza en los días grises y su fe inquebrantable en mí, este sueño no habría sido posible. Cada palabra de aliento, cada gesto de cuidado y cada abrazo silencioso han sido la luz que me ha guiado hasta aquí.

A mis amigas y amigos, por ser hogar en medio del caos. Gracias por las charlas que calman, su amistad ha sido una bendición que me sostuvo cuando las fuerzas flaqueaban. A mí grupo de teatro por ser ese refugio de problemas y por ser más que amigos, una segunda familia donde puedo ser libre, gracias por invitarme a soñar, cada uno de ustedes hicieron de este proceso una experiencia inolvidable.

Y a mi pareja, por ser amor en su forma más pura. Por caminar conmigo en cada paso, por tenderme la mano en los tropiezos, por celebrar mis logros como si fueran suyos. Tu presencia ha sido faro y abrigo, y tu amor, mi mayor motivación.

Con cada paso que di, le agradezco profundamente a Dios por cruzarme en el camino con ángeles de vida que hacen más amena la travesía. Este trabajo no es solo mío; es también el reflejo de todo lo que hemos compartido, superado y construido juntos, gracias por enseñarme a creer, a resistir y a volar.

Tabla de Contenido

Introducción.....	4
1. Marcos de Referencia.....	5
1.1. Antecedentes.....	5
1.2. Referente Institucional.....	6
1.3. Referente Legal.....	7
1.4. Referente Conceptual.....	8
1.4.1. Enfoque de Derechos Humanos.....	9
1.4.2. Método de Trabajo Social con Comunidad.....	10
1.5. Referente Metodológico.....	11
2. Aproximación al contexto.....	13
3. Objetivos.....	14
3.1. General.....	14
3.2. Específicos.....	14
3.3. Metas e Indicadores.....	14
4. Presupuesto y Cronograma.....	16
5. Evaluación y Resultados.....	19
6. Productos de la Pasantía.....	27
7. Aportes del Trabajo Social, Conclusiones y Recomendaciones.....	28
7.1. Aportes del Trabajo Social.....	28
7.2. Conclusiones.....	30
7.3. Recomendaciones.....	31
Referencias.....	32

Introducción

El proceso se desarrolló en el contexto de la Secretaría de Gobierno y convivencia ciudadana de Cundinamarca, una entidad gubernamental que le apuesta a la regulación y promoción de la seguridad, la convivencia y la protección de los derechos de los habitantes del departamento. La Secretaría de Gobierno es responsable de diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas que no solo garantizan el orden y la seguridad, sino que también fomentan la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos.

Este trabajo se realizó en conjunto con la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz, una de las cinco direcciones que conforman la estructura organizacional de la Secretaría. La dirección tiene como misión velar por la consolidación de la convivencia pacífica y la protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos, así como la atención a las víctimas del conflicto interno, según lo estipulado en el Decreto 510 de 2022, reafirmado en el decreto ordenanza 406 de 2024.

En línea con lo anterior, el presente informe de pasantía aborda los marcos de referencia que enmarcan el proceso y que brindan una base institucional, normativa, conceptual y metodológica para la realización del proceso de intervención. Así mismo, se encuentra una aproximación al contexto donde se describen las circunstancias y el entorno en el que se desarrolló la pasantía, proporcionando una visión clara de los factores que influyeron en el proceso. Posteriormente, se establecen los objetivos y metas que se plantearon durante la experiencia. Estos elementos son fundamentales para entender el propósito de la pasantía y cómo se alinean con las expectativas de la institución y las necesidades de la organización.

Finalmente, se detallan la evaluación y resultados de esta pasantía, visibilizando los aprendizajes adquiridos y el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del proceso; también se describen los productos que se generaron durante el periodo 2024-II y 2025-I. Posteriormente, se detallan las conclusiones y recomendaciones del desarrollo de la pasantía.

1. Marcos de Referencia

1.1. Antecedentes

El fenómeno de habitabilidad de calle es una situación frecuente en muchas ciudades, donde las cifras de pobreza, desempleo y violencia son variables que afectan a personas que viven contextos de vulnerabilidad extrema.

En 2018 la Gobernación de Cundinamarca de la mano con los municipios de Villeta, Madrid, Fusagasugá, Facativá, Soacha, Funza y Girardot implementaron un programa llamado “*Al rescate social*” que buscaba garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de los habitantes de calle con prioridad a niños, niñas y adolescentes en términos de

atención integral, rehabilitación e inclusión social. (Página web. Gobernación de Cundinamarca).

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una revisión de tres documentos, dentro de los cuales se encontraron artículos de revisión y tesis de grado, evidenciando las diferentes experiencias y estrategias implementadas en intervenciones y acercamientos con la población en situación de calle.

Franco & Martínez (2021), en su trabajo describen la intervención de profesionales de programas de psicología y trabajo social, en un proceso de resocialización que realizó la fundación Samaritanos de la calle dentro del programa nombrado Hogar de paso, sembrando esperanza, en el departamento Valle del Cauca, lo anterior surge de la problemática de habitabilidad en calle. El propósito es brindar conocimiento del abordaje interdisciplinar del fenómeno presentado y del proceso de resocialización realizado. La intervención social está orientada hacia la reparación y la recuperación de las capacidades y habilidades que fueron posiblemente invisibilizadas por diferentes circunstancias que generan las condiciones de esta problemática.

Correa (2007), en su artículo plantea la posición social del habitante de calle y como este puede ser usado como un subproducto en un desarrollo donde se prioriza el crecimiento económico, dejando de lado factores como la equidad y las capacidades humanas. *“Desde la profesión de Trabajo Social y su compromiso con la población social vulnerable, resulta importante implicarse en el conocimiento y la comprensión de grupos humanos que, como los habitantes de la calle, son la evidencia de los efectos sociales de la exclusión, la privación socio afectiva y económica en una sociedad.”* (p.38)

Otro postulado a tener en cuenta es el proceso de resocialización realizado por Álvarez, et al. (2021) en la ciudad de Medellín, el trabajo está enfocado en la atención de enfermedades infecto-contagiosas de la mano de un programa de la alcaldía de esta ciudad, dirigido a la población en situación de calle. *“Se quiere investigar la población habitante de calle desde la adaptación, aceptación y adopción de nuevas herramientas y conceptos para la búsqueda de una intervención oportuna que permita la transformación de esta realidad en el territorio partiendo siempre de la empatía y el respeto”* (p.7)

En este sentido, para la revisión documental se utilizó el *“Mapa de Bases de Información”* (MBI), una herramienta relevante para la comprensión y análisis de documentos que generan una base conceptual frente a la intervención del fenómeno de habitabilidad de calle, el impacto que ha tenido y los procesos realizados en pro de un bienestar para la población que se encuentra en este contexto.

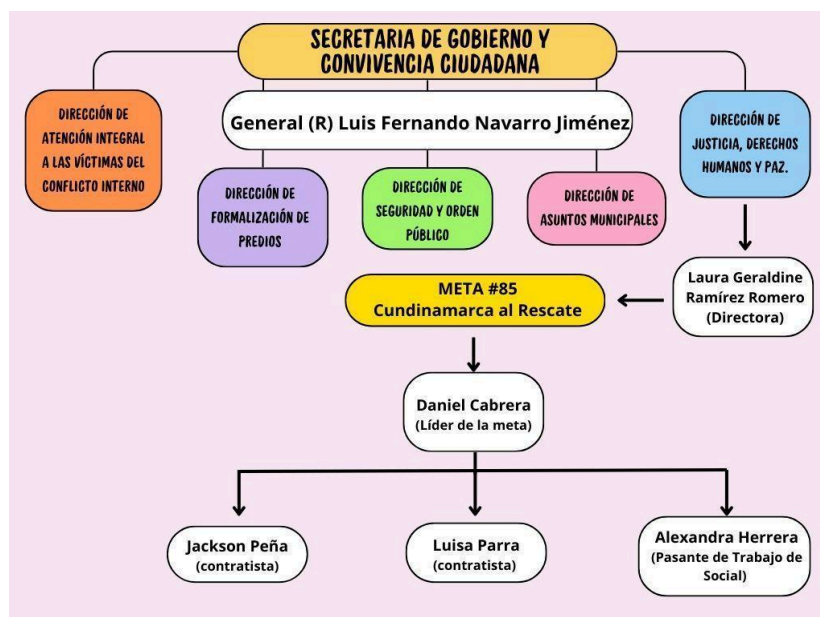
[ANEXO 1. MBI ANTECEDENTES HABITABILIDAD DE CALLE](#)

Nota. Mapa de Bases de Información (MBI) de Antecedentes, Fuente. Elaboración propia (2025)

1.2. Referente Institucional

La Secretaría de Gobierno y convivencia ciudadana de Cundinamarca, es una organización gubernamental que tiene como función diseñar, coordinar y ejecutar estrategias basadas en políticas públicas que regulan la seguridad, la convivencia y la protección de garantías de los habitantes del departamento. También se ocupa de la administración de asuntos de seguridad del ciudadano, fundando, colaborando con la fuerza pública y de defensa; vigilando los procesos electorales; y fomentar la cultura de paz y convivencia. Finalmente, la Secretaría de Gobierno protege los derechos humanos y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Figura 1. Organigrama institución



Fuente: Elaboración propia (2025)

Es importante aclarar que la pasantía se realiza en conjunto con la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz, esta se encarga de velar por el cumplimiento y ejecución de diferentes programas en pro al desarrollo de los municipios en términos de Convivencia y Derechos Humanos. Las funciones principales se centran en la coordinación con entidades estatales para promover la cultura de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, mediante el diseño y ejecución de programas que fomenten la tolerancia y el respeto. (Página web Gobernación, 2024)

Lo anterior busca, divulgar los principios constitucionales, promover métodos alternativos de resolución de conflictos y colaborar con autoridades penitenciarias en programas de resocialización, así como erradicar el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estas funciones tienen como fin la promoción de un entorno pacífico y respetuoso basado en los derechos humanos, logrando facilitar el acceso a la justicia, aportando a la convivencia en Cundinamarca. La Dirección trabaja en articulación con diversas entidades para lograr estos objetivos, resaltando el bienestar de la población del departamento como pilar fundamental.

1.3. Referente Legal

En el contexto de la pasantía el marco legal que se presenta a continuación, ofrece una base normativa integral, que busca trabajar en pro de los derechos de la población en condición y riesgo de calle y a su vez resalta la importancia de considerar estas normatividades para el proceso de intervención.

Tabla 1.
Normatividad

Ámbito	Tipo de Norma	Apartado	Relevancia para la pasantía
Nacional	Ley 1641 de 2013. Formulación de la política pública social para habitantes de la calle.	Art. 1	La presente ley es fundamental en el contexto del proceso de pasantía que se realiza en la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz, de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, debido a las directrices esenciales que ofrece para la creación de políticas públicas dirigidas a la población en situación de calle. Teniendo en cuenta el objetivo de asegurar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de estas personas, lo que resulta crucial para facilitar su atención integral, rehabilitación e inclusión social, durante el proceso.
Nacional	Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2021-2031	Objetivo	Esta política es esencial en el proceso ya que se centra en garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las personas en situación de calle. Al trabajar en esta área se crea una oportunidad de proponer estrategias que contribuyan en un impacto positivo al bienestar de la población.

Distrital	Decreto 560 de 2015. Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.	Prólogo	El trabajo con la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz, se enriquece gracias al enfoque integral establecido por el decreto, lo que permite la creación de un vínculo interinstitucional efectivo y la implementación de medidas que favorezcan un proceso orientado a reducir las condiciones de vulnerabilidad de este sector de la población.
-----------	---	---------	---

Fuente: Elaboración propia (2025)

1.4. Referente Conceptual

La población Habitante de Calle (HC) y en riesgo de habitar la calle, enfrentan desafíos de vulnerabilidad extrema y condiciones de vida difíciles frente al acceso a servicios básicos, vivienda, educación, salud y alimento; lo anterior se genera por factores como la pobreza, el desplazamiento forzado y las dinámicas que viven algunas personas dentro de su ambiente familiar.

Es por esto que la Secretaría de Gobierno le apuesta al programa de la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz, este programa se denomina “Cundinamarca al rescate”, que abarca la creación de estrategias para alcanzar la reintegración de la población habitante de calle en el departamento y así mismo propone una intervención en la prevención para la población en riesgo de calle frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA); lo anterior con enfoque en Derechos Humanos. El plan Cundinamarca al rescate se basa en la Política Pública Social para Habitantes de Calle (2022 -2031), la cual plantea tres definiciones frente a esta población.

Personas habitantes de la calle: aquellas “que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades, ya sea de forma permanente o transitoria, es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público (actividades de su vida íntima y social)” (p.57).

Personas habitantes en calle: aquellas que “hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel” (p.57).

Personas en riesgo de habitar la calle: aquellas cuyo contexto se caracteriza por la presencia de factores predisponentes para la vida en calle y precipitantes de la vida en calle. (p.57).

1.4.1. Enfoque de Derechos Humanos

La estrategia planteada para la atención y prevención de la habitabilidad en calle desde la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz, se centra en el enfoque de Derechos Humanos. Este enfoque plantea que todas las personas sin importancia de condiciones sociales o económicas tienen derechos que deben ser respetados y garantizados por el Estado. Para la población HC este enfoque hace referencia a la vivienda, salud, educación, trabajo, seguridad social y una vida sin violencia.

El manual para la transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad (2011), menciona que el enfoque de los Derechos Humanos es una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de sus diferentes planes y programas de desarrollo económico y social. Ofrece una perspectiva que puede ser aplicada para dirigir las acciones institucionales y las estrategias de intervención desde las instancias públicas en el cumplimiento de su mandato. (p.17)

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe aclarar que en el marco de la pasantía el enfoque ya mencionado se trabaja basado en los principios y valores corporativos de la Dirección ya que esta promueve como fin principal los Derechos de las personas. Siguiendo esta línea la intervención se basa en dos ejes temáticos: *“Prevención de la habitabilidad de calle y Rescate de las personas en calle”*

Tabla.2

Dimensiones

DIMENSIONES	
Prevención de la habitabilidad en calle	Este eje se impulsa dentro de la meta “Cundinamarca al rescate” en pro de la mitigación de la habitabilidad en calle y el consumo de sustancias psicoactivas en personas en riesgo de habitar la calle.
Rescate de las personas en calle	Este eje promueve la reintegración de las personas en condición de calle a la sociedad, generando que reduzca el impacto y las cifras del fenómeno que se presenta en el departamento.

Fuente: Elaboración propia (2025)

En la práctica, la prevención se relaciona directamente con la promoción y protección de derechos fundamentales, como la educación, salud y participación, mediante acciones de

sensibilización y capacitación en instituciones educativas y comunitarias. Estas acciones no solo buscan reducir riesgos, sino también empoderar a las comunidades y fortalecer la cultura de derechos, alineándose con el principio de prevención y protección garantizado por el marco de derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación y organización de rutas de atención y prevención busca promover el respeto, la protección y la satisfacción de los derechos fundamentales, facilitando el acceso a servicios adecuados, y asegurando que las acciones interinstitucionales respondan a las necesidades reales de la población en calle. De esta manera, la estrategia no solo busca una intervención efectiva, sino también promover una inclusión digna, en armonía con los principios de los derechos humanos.

1.4.2. Método de Trabajo Social con Comunidad

El método que se ubica en el proceso de la pasantía es el trabajo con comunidad, un enfoque de intervención profesional que se realiza en trabajo conjunto con la comunidad, donde los programas de la Dirección atienden las necesidades de la población, vinculando la participación de los miembros de la comunidad en pro de la resolución de sus problemáticas. Nieves & Rosello (2004) hacen referencia que el trabajo comunitario propone procesos en pro del bienestar social de la población, teniendo en cuenta la participación directa y activa de los beneficiarios, trabajando en la conciencia y resolución de los conflictos que impactan a la comunidad, por tanto, es importante la unión con la propia comunidad y del uso, mejora o creación de recursos que se tengan.

En contexto con lo anterior el trabajo de la pasantía de intervención realizada junto a el programa Cundinamarca al rescate, consistió en apoyar desde el área social las brigadas de atención que se realizan en diversos municipios con el fin de que la comunidad habitante de calle acceda a servicios de salud, cuidado personal, apoyo psicosocial y actividades recreativas, todo esto se realiza en trabajo conjunto con instituciones y organizaciones que le apuestan al rescate y rehabilitación de los beneficiarios. Por otro lado, también se trabajó con comunidades educativas, donde se realizaron capacitaciones dirigidas a los estudiantes de las instituciones educativas del departamento, lo anterior le apuesta a la prevención del riesgo del fenómeno de la habitabilidad de calle.

En ese sentido, en la realización de la pasantía se retoma del modelo comunitario de Nieves y Roselló, la importancia de la participación directa y activa de los beneficiarios, ya que las actividades se desarrollaron en conjunto con la comunidad, promoviendo su involucramiento en procesos de atención, prevención y acompañamiento. Además, se evidencia la articulación con diversas instituciones y organizaciones, lo cual responde al enfoque colaborativo propuesto por el modelo, entendiendo que la resolución de problemáticas sociales requiere del fortalecimiento de redes de apoyo. De igual manera, la

labor realizada con comunidades educativas, mediante capacitaciones dirigidas a estudiantes, refleja el compromiso con la concientización y prevención del fenómeno de habitabilidad en calle, otro de los principios fundamentales del modelo, que plantea la necesidad de abordar los conflictos sociales desde sus causas estructurales.

1.5. Referente Metodológico

El referente metodológico seleccionado para esta pasantía responde a los planteamientos desarrollados por la autora respecto a la promoción social, los cuales se consideran pertinentes y coherentes con los objetivos del proceso formativo. Esta elección metodológica se fundamenta, además, en el contexto específico en el que la pasantía da inicio cuando algunas etapas del proceso ya estaban en curso. En este sentido, la metodología adoptada fue socializada y validada junto al equipo de la dirección, permitiendo una integración adecuada al trabajo previamente desarrollado y favoreciendo una continuidad en las acciones orientadas a la promoción social.

En este sentido, la propuesta se enmarca con base a la metodología de promoción social planteada por Silvia Galeana de la O (1999). El trabajo social desde la promoción social ofrece la organización de procesos de gestión social donde el promotor diseña y planifica intervenciones y líneas de acción integrales, como fin de responder a la problemática focalizada; participando activamente con la población considerando acciones de orientación y asesoría para la incorporación social, gestiones y procesos enfocados en el cumplimiento de metas en relación con el desarrollo social. (p.34)

Las acciones dentro del área de trabajo social según Galeana de la O, se basan en la investigación, gestión, organización, educación y capacitación social. En el marco de la pasantía el proceso se enmarca en la acción de promoción social, ya que la meta que se apoya busca a través de capacitaciones, aportar a los procesos de prevención de consumo de SPA, trabajando en beneficio de la población en riesgo de calle. El proceso que se orienta a la promoción social que plantea Galeana de la O; consiste en seis fases, resaltando que estas no son sistemáticas y deben estar en proceso de seguimiento y retroalimentación, para que logre así una horizontalidad y un carácter dinámico y de creatividad.

- **Identificación del área o situación:** se refiere a determinar el área de trabajo e identificación cultural, se recomienda focalizar áreas pequeñas, realizar recorridos por el territorio, revisión documental, identificación de necesidades prioritarias, intereses y aspiraciones de la población.
- **Investigación diagnóstica:** en esta etapa se realiza la identificación, explicación y jerarquización de las situaciones problema y necesidades de los sujetos, encontrar las estructuras de organización social de la comunidad y detectar los potenciales recursos de la población.

- **Búsqueda de alternativas y toma de decisiones:** se basa en seleccionar líneas y acciones de actuación acordes al diagnóstico y los recursos existentes, se realiza un análisis de viabilidad para potenciar o modificar el plan de trabajo.
- **Diseño del modelo de intervención:** se establecen directrices en torno a la construcción de objetivos, estrategias y programas, es necesario señalar grupos prioritarios de atención y definir el carácter de la intervención (educativa, de gestión, productiva, etc.)
- **Aplicación del modelo:** esta etapa hace referencia a la ejecución del plan de trabajo bajo la dirección de los objetivos y estrategias, por esto es esencial implementar el seguimiento y retroalimentación de lo ejecutado.
- **Evaluación de acciones:** se centra en realizar la valoración cualitativa y cuantitativa del proceso, permitiendo verificar el alcance de las metas, objetivos y estrategias propuestas. Aclarando que es necesario tener una evaluación finalizando cada etapa. (p.58 -60)

Cabe resaltar que, en el marco de la pasantía dentro del rol y funciones asignadas, el proceso se dirige en la fase de aplicación y evaluación ya que el programa al cual se apoya ya realizó las demás fases. Si bien se logró una intervención significativa en el tiempo disponible, orientada a la atención inmediata y la prevención del fenómeno de habitabilidad en calle, también se sentaron bases importantes para procesos sostenibles a futuro. Esto ubica la pasantía en un punto intermedio, donde se combinaron acciones puntuales con una visión de continuidad y construcción de procesos a más largo plazo.

2. Aproximación al contexto

La problemática de la habitabilidad de calle es un fenómeno social que se presenta especialmente en las zonas urbanas y suburbanas; las personas que se encuentran en situación de calle enfrentan diversas dificultades y desafíos como la violencia, la exclusión social, y falta de acceso a servicios de salud, educación y vivienda; siendo así permanecen en entornos donde constantemente se les vulnera sus derechos y su integridad. En el caso de Cundinamarca, de acuerdo con el censo realizado por el DANE en 2021, diez municipios reportaron presencia de habitantes de calle, donde se censaron 38 personas en esta condición, los municipios con mayor reporte de la problemática fueron:

- Facatativá = 42,1%
- Chocontá = 23,7%
- Caparrapí y Nariño = 7,9% (Cada uno)
- Quetame = 5,3%

También se reportaron unas cifras con la razón principal para iniciar una vida en calle; dentro de esto los conflictos o dificultades familiares obtuvieron un 41,4%, siendo el

porcentaje mayor, luego de esto el consumo de sustancias psicoactivas registra el 20,7% igual que quienes iniciaron por gusto personal. Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta de la meta “*Cundinamarca al rescate*” nace de la gestión que se realizó en campaña por el actual gobernador del departamento Jorge Emilio Rey Angel, y fue incluida en el plan de desarrollo departamental 2024-2028, denominado “*Gobernando: Más que un plan*”.

La intervención desarrollada durante la pasantía se enmarcó en las necesidades y planteamientos institucionales establecidos por la Gobernación de Cundinamarca, orientados a la atención integral y la inclusión social de las personas en situación de calle. Estas necesidades surgieron como respuesta a la evidencia del incremento de esta población en los municipios priorizados y a la importancia de fortalecer las redes de apoyo intersectoriales. En este sentido, las funciones y actividades asignadas a la pasante estuvieron alineadas con los lineamientos institucionales, buscando no solo intervenir en la problemática desde una perspectiva social, sino también promover la articulación con actores clave y garantizar la defensa de los derechos de la población vulnerable.

En línea con lo anterior, las acciones por demanda designadas por la entidad se enmarcaron en apoyar los procesos de la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz, entre ellas la participación en comités, consejos, reuniones y mesas técnicas relacionadas con asuntos sociales; el seguimiento en territorio para la articulación de estrategias con instituciones cooperantes y beneficiarios; la colaboración en la elaboración y revisión de informes para asegurar una comunicación clara y precisa sobre el alcance de los proyectos; y el acompañamiento en la proyección e implementación de estrategias, programas y proyectos sociales liderados por la Dirección, fortaleciendo así su impacto en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Desde el área social como profesional en formación, se realizó la iniciativa de acompañar las brigadas y talleres dirigidos a mejorar la implementación del plan para las personas en riesgo y en condición de calle, estas sesiones se realizaron en instituciones educativas y en diferentes municipios que le apuestan a la atención integral de la población. A través de esta experiencia, se esperaba contribuir al fortalecimiento de las políticas de derechos humanos y convivencia en el departamento. De la misma manera se buscó generar espacios de sensibilización, escucha activa y orientación psicosocial que permitan visibilizar las realidades de esta población, fomentar procesos de inclusión social en los municipios y promover el ejercicio pleno de los derechos de la población con la intención de promover una mirada más humana y comprensiva de las dinámicas sociales que atraviesan a los territorios.

3. Objetivos

3.1. General

Fortalecer desde el área social, los procesos del programa “*Cundinamarca al rescate*” frente a la atención, rehabilitación y prevención del fenómeno habitabilidad en calle, en las instituciones educativas y con población en situación de vulnerabilidad, en el periodo 2024-II y 2025-I.

3.2. Específicos

- Mitigar el riesgo de la habitabilidad de calle, a través del desarrollo de capacitaciones en instituciones educativas junto al equipo de la dirección.
- Generar enlaces efectivos entre el programa, las instituciones y los beneficiarios que permitan activar rutas de rescate para la población en situación de calle, mediante la realización de brigadas de atención en los municipios.
- Potenciar el conocimiento de la ruta de atención y prevención de la habitabilidad de calle en las instituciones educativas, mediante la creación de material digital que proporcione herramientas positivas a los beneficiarios frente a la problemática.

3.3. Metas e Indicadores

Tabla 3.
Metas e Indicadores

Objetivo General: Fortalecer desde el área social, los procesos del programa “ <i>Cundinamarca al rescate</i> ” frente a la atención, rehabilitación y prevención del fenómeno habitabilidad en calle, en las instituciones educativas y con población en situación de vulnerabilidad, en el periodo 2024-II y 2025-I.				
Objetivo Específico	Metas	Indicador	Actividades	Medio de Verificación
Mitigar el riesgo de la habitabilidad de calle, a través del desarrollo de capacitaciones en instituciones educativas junto al equipo de la dirección.	Desarrollo al 100% de 19 capacitaciones en instituciones educativas frente a la toma de decisiones y consumo de (SPA)	*Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones solicitadas x100 *Número de informes	*Realización de capacitaciones frente a la toma de decisiones y consumo de SPA en instituciones educativas. * Realización de informes que den	*Carpeta de informes de las capacitaciones realizadas en los periodos 2024-2 y 2025-1. *Carpeta de presentaciones

		realizados. / Número de capacitaciones realizadas x100 *Número de material realizado/ Número de material solicitado x100	cuenta de la asistencia de participantes en las capacitaciones *Elaboración de material visual/digital para las capacitaciones.	digitales de las capacitaciones.
Generar enlaces efectivos entre el programa, las instituciones y los beneficiarios que permitan activar rutas de rescate para la población en situación de calle, mediante la realización de brigadas de atención en los municipios.	Activación al 100% de 10 rutas de rescate en las brigadas de atención a población en situación de calle.	*Número de beneficiarios en ruta de rescate/ Número de brigadas realizadas x100 *Número de bases de datos de las fundaciones realizadas / Número de bases de datos de las fundaciones reportadas x100. *Informes de brigadas realizados/ Número de Brigadas realizadas x100 *Matriz realizada del reporte de número de HC/ Matriz solicitada del reporte de casos HC x100.	* Identificación del número de beneficiarios en las brigadas y número de HC en ruta de rescate. * Organización y alimentación de base de datos con información de fundaciones que trabajan en las rutas de rescate para la población de situación de calle. *Realización de informes de las brigadas. *Realización del seguimiento del reporte de número de HC en Cundinamarca.	*Bases de datos con información de fundaciones, consolidadas en la carpeta drive. * Registro fotográfico consolidado en la carpeta drive. *Carpeta informes de las brigadas de atención. *Matriz consolidada en la carpeta drive
Promover el conocimiento de la ruta de atención y prevención de la habitabilidad de calle en las instituciones educativas, mediante la	Diseño al 100% de material de apoyo sobre la ruta de atención y prevención para la población en situación de calle, dirigida a	* # Material realizado./ # Material Solicitado x100.	*Elaboración de flyer informativo sobre la ruta de atención y prevención para la población en situación de calle dirigido a las instituciones educativas.	*. Flyer digital informativo dirigido a los estudiantes de los colegios.

creación de material digital que proporcione herramientas positivas a los beneficiarios frente al fenómeno.	las instituciones educativas.			
---	-------------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2024)

4. Presupuesto y Cronograma

Tabla 4.
Presupuesto

Recurso	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fuente de Financiación	
						Interna	Externa
Talento Humano	Pasantes de Trabajo Social	Hora	320	\$ 10.943	\$ 3.501.760		\$ 3.501.760
Transporte	Trasporte Urbano	Pasaje	80	\$ 3.000	\$ 240.000		\$ 240.000
	Transporte Municipal	Pasaje	80	\$ 5000	\$ 400.000		\$ 400.000
Técnicos	Computador - Portátil	Hora	376	\$ 2.000	\$ 752.000		\$ 752.000
	Internet	Hora	376	\$ 1.500	\$ 564.000		\$ 564.000
	Celular	Hora	16	\$ 6.480	\$ 103.680		\$ 103.680
Total, antes de imprevisto							\$ 5.561.440
Imprevisto 10%							\$ 556.144
Total							\$ 6.117.584

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 5.
Cronograma Periodo 2024 -II

CRONOGRAMA PERIODO 2024 -II

			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2
Reintegración a la pasantía en la Dirección	Gobernación	Presencial																					
Reunión General Dirección, presentación de nuevo equipo	Gobernación	Presencial																					
Tutorías trabajo de grado pasantía	Universidad	Presencial																					
Correcciones del Trabajo de Grado		Remoto																					
Entrega de informe final a la universidad	Universidad	Presencial																					
Pre-sustentaciones informe de trabajo de grado	Gobernación	Presencial																					
Entrega de productos y sustentación al equipo de la Dirección	Gobernación	Presencial																					
Sustentación Final	Universidad	Presencial																					

Fuente: Elaboración propia (2025)

5. Evaluación y Resultados

En este apartado se evidencia el desempeño del proceso de pasantía y los resultados obtenidos durante el periodo. Teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planteados para el desarrollo de la intervención, la experiencia estuvo enmarcada en un ambiente dinámico y comprometido, dando la oportunidad de crecimiento profesional en medio de la práctica, por tanto, el aprendizaje tuvo un impacto importante ya que se tenía la oportunidad de acercamiento a la comunidad.

A nivel general, el proceso de pasantía evidencia un cumplimiento significativo de los objetivos y metas propuestas, alcanzando altos porcentajes de ejecución en las actividades planificadas. De un total de 19 capacitaciones programadas, se logró la realización de la

totalidad de estas, lo que refleja un 100% de cumplimiento en esta línea de acción. En cuanto a las rutas de rescate proyectadas, se llevaron a cabo 7 de las 10 planificadas, representando un avance considerable en el contexto operativo. Asimismo, se cumplió con la entrega y elaboración de todo el material requerido durante el proceso, garantizando así la calidad y la coherencia técnica de las acciones desarrolladas durante el periodo 2024-II y 2025-I, identificando los siguientes resultados.

Objetivo 1: Mitigar el riesgo de la habitabilidad de calle, a través del desarrollo de capacitaciones en instituciones educativas junto al equipo de la dirección.

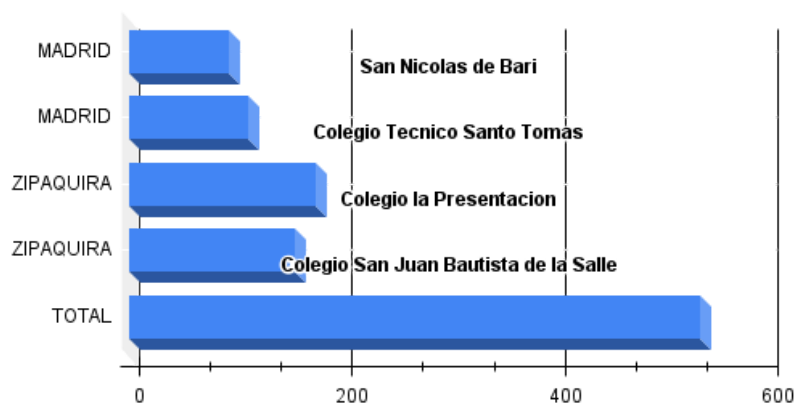
Se realizaron capacitaciones en cuatro instituciones educativas de dos municipios del Departamento, en el periodo 2024-II. En el municipio de Madrid se llegó a dos colegios: San Nicolás de Bari y Colegio Técnico Santo Tomas; por otro lado, en el municipio de Zipaquirá se desarrollaron las sesiones en el Colegio la Presentación y el Colegio San Juan Bautista de la Salle, abarcando los grados octavos, décimos y once. Las capacitaciones que se realizaron fueron en torno a temáticas sobre el consumo de sustancias, la toma de decisiones y dentro de estas se retoman las dinámicas familiares siendo la violencia intrafamiliar un factor de riesgo para la habitabilidad en calle en el departamento. Los espacios se enfocaron en dinámicas de diálogo con los estudiantes mediante una charla de conceptos claves y un testimonio de vida de un ex-habitante de calle, el cuál se mostró en dos partes por medio de un video que realizó el equipo “Cundinamarca al Rescate”.

Tabla 7.
Nº Beneficiarios 2024-II

Municipio	Nº de capacitaciones	Institución	Nº de Beneficiarios
Madrid	4	San Nicolás de Bari	94
Madrid	4	Colegio Técnico Santo Tomas	112
Zipaquirá	6	Colegio la Presentación	176
Zipaquirá	5	Colegio San Juan Bautista de la Salle	156
TOTAL	19	TOTAL	538

Fuente: Elaboración propia (2025)

Figura 2.
Nº Beneficiarios 2024-II



Fuente: Elaboración propia (2025)

Como se evidencia en la tabla 7 y en la figura 2, el número total de beneficiarios que recibieron los talleres en el periodo 2024-II, frente a la prevención y mitigación del riesgo a la habitabilidad de calle alcanza la cifra de 538 estudiantes pertenecientes a cuatro instituciones educativas de dos municipios del departamento, distribuidos de la siguiente manera:

- Municipio de Madrid: Colegio San Nicolás de Bari (94 estudiantes); y Colegio Técnico Santo Tomás (112 estudiantes). En ambos colegios las sesiones fueron con grados décimo y once.
- Municipio de Zipaquirá: Colegio La Presentación (176 estudiantes) alcanzando los grados once y Colegio San Juan Bautista de la Salle (156 estudiantes) cubriendo los grados octavo.

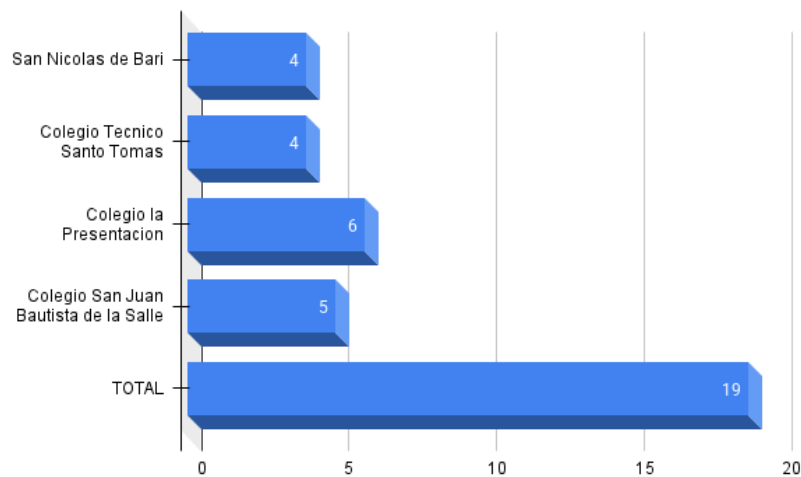
Se puede decir que la selección de grados mayores para las capacitaciones fue acertada y pertinente ya que se considera que en las edades que se encuentran los estudiantes, es una etapa de transición de la adolescencia a la adultez, donde se pueden presentar riesgos de desvinculación escolar, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias y posiblemente estos factores ocasionan un abandono del hogar, así pues, generando un riesgo a habitar la calle. La realización de intervenciones en instituciones educativas puede fortalecer los espacios de socialización de los estudiantes ya que la escuela se reconoce como un escenario para promover procesos de acompañamiento psicosocial y afianzar las redes de apoyo. Las capacitaciones funcionan como una estrategia de sensibilización, reflexión y empoderamiento, elementos clave para fortalecer factores de protección desde el entorno escolar.

Es importante destacar que trabajar con estudiantes de grados superiores no solo permite abordar de forma oportuna los factores de riesgo, sino que también facilita el desarrollo de habilidades para la vida, el fortalecimiento de la autoestima y la toma de decisiones informadas, factores clave para consolidar su identidad y proyectar su futuro, por lo que brindarles espacios de diálogo y formación les permite reconocer sus derechos,

identificar redes de apoyo y construir herramientas para enfrentar situaciones adversas. Además, las capacitaciones permiten posicionar la escuela como un actor activo en la prevención y promoción de los derechos humanos, incentivando una cultura de cuidado, respeto y corresponsabilidad entre pares, docentes y comunidad educativa en general.

Figura 3.

Nº de capacitaciones 2024-II



Fuente: Elaboración propia (2025)

Como se evidencia en la figura 3 se realizaron un total de 19 capacitaciones desarrolladas en cuatro instituciones educativas de dos municipios del departamento; con una diferencia mínima entre el mayor número de capacitaciones (6 en el Colegio la Presentación de Zipaquirá) y el menor (4 en dos colegios del municipio de Madrid). Teniendo en cuenta lo anterior se puede decir que la participación y solicitud de las capacitaciones en el municipio de Zipaquirá podría interpretarse como una respuesta a una mayor demanda debido a una posible presencia de problemáticas más evidentes dentro del marco de la habitabilidad de calle.

Retomando el enfoque en Derechos Humanos; desde el área social estas capacitaciones representan una estrategia de garantía y promoción de derechos fundamentales al trabajar temáticas que influyen en el desarrollo integral de los estudiantes, específicamente por la etapa de vida en que se encuentran. La toma de decisiones, el consumo de sustancias psicoactivas y las dinámicas familiares complejas no solo son asuntos sociales relevantes, sino también el reflejo del contexto que los rodea. Al generar espacios de diálogo y formación, las instituciones educativas reconocen a los y las estudiantes como sujetos de derechos, con capacidad de afrontar y dar solución a sus realidades, mediante el acceso a información. De esta manera los colegios logran la promoción de los espacios educativos y culturales como entornos seguros para sus estudiantes.

Es fundamental señalar que estas acciones educativas, enmarcadas en un enfoque de Derechos Humanos, no solo cumplen una función preventiva, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia, participación y corresponsabilidad de los y las estudiantes frente a su

entorno. Al posicionarlos como actores activos en la construcción de sus trayectorias de vida, se potencia su autonomía y se fomenta una ciudadanía crítica, consciente y comprometida. Asimismo, al abordar temas sensibles con un enfoque pedagógico y respetuoso, se contribuye a desnaturalizar prácticas de violencia y discriminación, promoviendo una cultura escolar basada en el respeto, la empatía y la equidad.

Objetivo 2: Generar enlaces efectivos entre el programa, las instituciones y los beneficiarios que permitan activar rutas de rescate para la población en situación de calle, mediante la realización de brigadas de atención en los municipios.

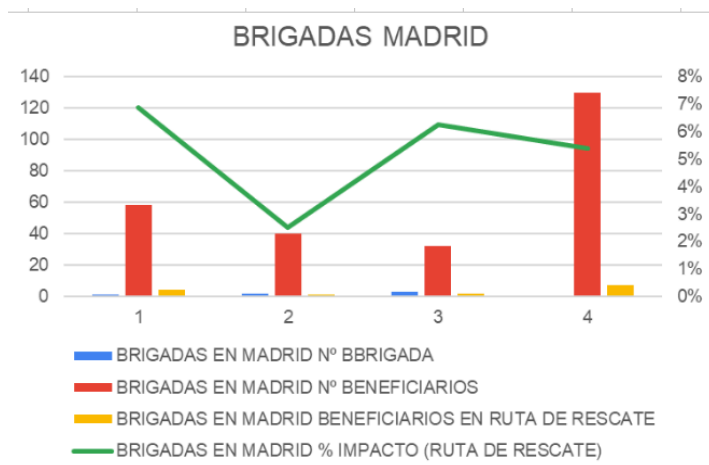
Se realizaron 3 brigadas de atención integral a la población en situación de calle, llevadas a cabo desde septiembre a noviembre del año 2024 en el municipio de Madrid. Estas brigadas, ofrecen atenciones de salubridad, donde se les permite a los habitantes de calle acceder a una ducha, cambio de ropa, kit de aseo, alimentación (almuerzo - refrigerio) y posteriormente se ofrecen servicios en área psicosocial, salud y deporte o recreación, además en las jornadas se realizan espacios culturales de artistas locales del municipio (Danza - Música - Hip Hop- Freestyle). A partir de los servicios anteriores se asegura a la población la posibilidad de vacunación, caracterización y oportunidades de entrar en rutas de rescate; lo cual genera un ambiente de tranquilidad y socialización para los habitantes de calle y los equipos o enlaces de las secretarías presentes y fundaciones, quienes trabajan en conjunto para lograr la realización de estas jornadas.

Tabla 8.
Brigadas de atención 2024-II

BRIGADAS EN MADRID			
Nº BRIGADA	Nº BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS EN RUTA DE RESCATE	% IMPACTO (RUTA DE RESCATE)
1	58	4	7%
2	40	1	3%
3	32	2	6%
TOTAL	130	7	5%

Fuente: Elaboración propia (2025)

Figura 4.
Brigadas de atención 2024-II



Fuente: Elaboración propia (2025)

Como se evidencia en las gráficas anteriores, la brigada 1 tiene el mayor impacto (6.90%) en cuanto a los beneficiarios que están en ruta de rescate en relación con el total de beneficiarios, lo que sugiere que tiene un alto nivel de intervención en rescate. Posteriormente, la brigada 2 tiene el menor impacto (2.50%), lo que indica que un porcentaje menor de sus beneficiarios están siendo rescatados. Por último, la brigada 3 tiene un impacto del 6.25%, lo que también es significativo, pero menor que la Brigada 1. El impacto total de todas las brigadas muestra que aproximadamente el 5.38% de los beneficiarios totales están en ruta de rescate, lo que refleja el grado de actividad de todas las brigadas juntas en términos de rescates.

Siguiendo con la línea anterior y debido al trabajo realizado en las brigadas de atención se logra que 7 beneficiarios entrarán en ruta de rescate, lo que generó y evidenció los enlaces y el crecimiento de las redes de apoyo en pro de la rehabilitación y resocialización de la población que se encuentra en esta situación, y además generando una atención integral a 130 personas en esta condición de vulnerabilidad.

Es importante destacar que, de las 10 rutas de rescate propuestas en el marco de la intervención desarrollada durante tres jornadas de atención, se logró la implementación efectiva de 7 de ellas, lo cual representa un avance significativo en términos de identificación, acompañamiento y activación de mecanismos de protección para casos con alto nivel de vulnerabilidad. Este resultado evidencia no solo la pertinencia de la estrategia, sino también la capacidad de respuesta articulada entre el equipo de trabajo y las entidades competentes. La implementación de estas rutas permitió brindar atención oportuna y orientar a los beneficiarios hacia escenarios de mayor protección, ratificando el compromiso institucional con la garantía de derechos y la prevención de riesgos asociados a la habitabilidad en calle.

Dejando como reflexión que las brigadas de atención dirigidas a la población en situación de calle son estrategias que ayudan dentro del enfoque en Derechos Humanos a identificar factores como la exclusión social y así mismo, buscan una relación

interinstitucional que proyecten la asistencia inmediata a esta población. También es importante reconocer que a través de estas se fortalecen los procesos de rescate y seguimiento a estas situaciones. Desde esta perspectiva el reto del trabajo social es incidir en la consolidación de enlaces institucionales para generar el aumento en los indicadores de rescate al habitante de calle.

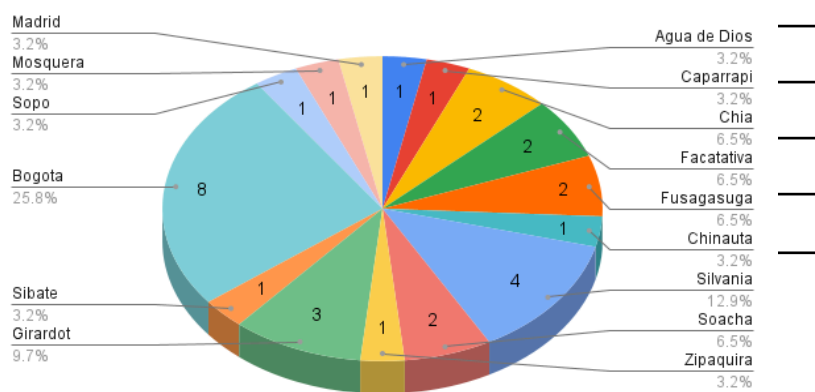
Por esta razón dentro de las acciones realizadas en la pasantía se desarrolló un seguimiento con las fundaciones reportadas en Cundinamarca, logrando obtener una información de los municipios donde operan estas organizaciones.

Tabla 9.
Fundaciones - Habitante de Calle

Municipio	Nº de sedes
Agua de Dios	1
Caparrapí	1
Chía	2
Facatativá	2
Fusagasugá	2
Chinauta	1
Silvania	4
Soacha	2
Zipaquirá	1
Girardot	3

*Fuente:
Elaboración
(2025)*

Figura 5.
*Fundaciones -
de calle*



Fuente: Elaboración propia (2025)

La figura 5 evidencia la distribución de participación por municipios, donde Bogotá concentra el mayor número de personas (8), representando el 25.8% del total, seguida por Girardot (9.7%) y Soacha (12.9%). Otros municipios como Chía, Facatativá y Fusagasugá

comparten porcentajes similares (6.5%), mientras que una mayoría de localidades, como Sibaté, Sopó, Madrid o Caparrapí, registran apenas un participante cada una (3.2%). De lo anterior podemos decir que la cifra que se reporta en Bogotá puede estar relacionada con el número de habitantes en la ciudad, los recursos de esta y acceso pertinente a información, mientras que la cifra reportada por los otros municipios podría responder a barreras o desafíos institucionales o de articulación comunitaria.

La cifra reportada en Bogotá no solo muestra la capacidad de población en general, sino que permite repensar estrategias descentralizadas con enfoque territorial diferencial. La variedad de municipios con reporte en el proceso resalta un alcance en la descentralización de la atención, pero también destaca que, el proceso de vinculación para las rutas de rescate es aún inestable y no tiene la cobertura que se espera en los procesos de rehabilitación a la población en situación de calle. Ahora bien, los reportes más bajos pueden estar relacionados con deficiencias en la identificación de casos, lo que implica una necesidad urgente de fortalecer la capacidad de respuesta interinstitucional, especialmente en territorios rurales o intermedios.

Dentro del análisis cualitativo del proceso, se permite evidenciar que la atención a la población en situación de calle requiere no solo cobertura territorial, sino también una comprensión profunda de las dinámicas locales y las particularidades socioculturales de cada contexto. En este sentido, las estrategias de intervención deben ir más allá de la replicación de modelos centralizados, promoviendo acciones que respondan a las realidades específicas de cada municipio, especialmente aquellos con menor visibilidad institucional. Esto implica no solo mejorar la capacidad de detección y respuesta, sino también generar vínculos de confianza con las comunidades, incorporar actores locales en los procesos de acompañamiento y fortalecer la participación ciudadana como eje clave para una atención integral y sostenible.

Objetivo 3: Promover el conocimiento de la ruta de atención y prevención de la habitabilidad de calle en las instituciones educativas, mediante la creación de material digital que proporcione herramientas positivas a los beneficiarios frente al fenómeno.

Durante el proceso de pasantía el uso de herramientas digitales como Google Docs, Hojas de Cálculo, PowerPoint y Canva facilitó la sistematización de bases de datos, la creación de presentaciones visuales y un registro detallado de la información referente a municipios e instituciones. Especialmente, el seguimiento al número de habitantes de calle reportados por los municipios y la búsqueda de organizaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la atención para población en situación de calle, el anterior proceso orienta una construcción de herramientas encaminadas al trabajo digital optimizando el acceso, actualización y análisis de información, al tiempo que permitió consolidar productos claros del proceso en una carpeta de Drive debidamente organizada, lo cual fortalece el seguimiento de la pasantía profesional.

El diseño de las presentaciones digitales se realizó mediante las plantillas oficiales que maneja la Gobernación de Cundinamarca, agregando fondos e imágenes que resaltan y

coinciden con la temática que se quiere abordar frente a la prevención de habitabilidad de calle desde los ejes temáticos toma de decisiones y consumo de SPA.

La utilización pertinente de herramientas digitales en la pasantía favoreció la metodología en las capacitaciones y la visibilización del fenómeno de habitabilidad en calle en diferentes instituciones y municipios. La elaboración de materiales de apoyo visual y presentaciones para las sesiones en instituciones educativas permitió una intervención más pedagógica y significativa, la construcción de bases de datos no solo evidenció un ejercicio de sistematización, sino también un compromiso con la planeación, la evaluación y la intervención. Así, el trabajo realizado se difunde para incidir en el fortalecimiento de redes institucionales y la promoción de acciones orientadas a la garantía de derechos de la población en situación de calle.

Resaltando que, la familiarización con plataformas colaborativas y recursos visuales no sólo facilitó el trabajo en equipo y la articulación con diferentes actores institucionales, sino que también promovió una gestión más eficiente del tiempo y de los recursos disponibles. Esta experiencia permitió integrar habilidades tecnológicas en contextos de intervención social, optimizando la forma en que se recopila, organiza y comunica la información. De esta manera, se consolidó una práctica profesional más adaptada a las exigencias actuales del trabajo interinstitucional, donde la digitalización se convierte en una herramienta clave para la incidencia, la toma de decisiones informadas y la sostenibilidad de los procesos.

6. Productos de la Pasantía

En este apartado se mencionan los productos generados en el proceso de la pasantía, los cuales evidencian las acciones llevadas a cabo en el periodo 2024-II y 2025-I. En consecuencia de lo anterior, se presenta la siguiente tabla donde se consolidó la descripción de cada producto y su respectivo enlace de la carpeta donde se encuentran debidamente organizados.

Tabla 10.
Productos

Anexo	Producto	Descripción	Enlace
2	Carpeta de presentaciones digitales de apoyo visual	En esta carpeta se encuentran consolidadas las presentaciones digitales realizadas para las asistencias técnicas y socialización.	Carpeta- Material Apoyo
3	Matriz de reporte	En esta matriz se consolida el reporte del seguimiento a	Carpeta -

	2025	municipios frente al número de habitantes de calle (Reporte a marzo 2025).	Identificación y cifras HC
4	Base de datos de organizaciones/Fundaciones	En esta carpeta se encuentran dos bases de datos diligenciadas con la información de organizaciones y fundaciones que apoyan a la población HC.	Carpeta - Bases de datos Fundaciones
5	Carpeta de informes de asistencias técnicas	En esta carpeta se encuentran los informes de asistencias realizadas en colegios del departamento, frente a la prevención del riesgo de habitabilidad de calle.	Carpeta - Asistencias Técnicas
6	Carpeta de fichas técnicas de las brigadas de atención.	En esta carpeta se consolidaron las fichas técnicas de las brigadas de atención realizadas en el municipio de Madrid.	Carpeta - Brigadas
7	Carpeta de Registro Fotográfico	En esta carpeta se encuentra el registro fotográfico de las sesiones en los colegios y las brigadas realizadas durante el proceso.	Carpeta - Registro Fotográfico
8	Carpeta de Flyer Digital	Se realizó un flyer digital para las instituciones educativas del departamento, donde se evidencia la ruta de atención y prevención frente a la problemática.	Carpeta - Flyer Digital

Fuente: Elaboración propia (2025)

Figura 6.

Flyer “Ruta de Atención y Prevención HC”



Fuente: Elaboración propia (2025)

7. Aportes del Trabajo Social, Conclusiones y Recomendaciones

7.1. Aportes del Trabajo Social

En coherencia con el objetivo de la pasantía, entendida como un ejercicio de aplicación práctica del quehacer profesional del trabajador social, se consolidaron intervenciones fundamentadas en modelos teóricos y metodológicos propios de la disciplina, orientadas al análisis crítico de realidades sociales complejas y a la transformación de condiciones de exclusión social, particularmente en población habitante de calle.

En el marco de la pasantía realizada en la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, se evidenció la importancia de la intervención profesional desde una perspectiva ética, crítica y contextualizada, que permite identificar no solo las condiciones de vulnerabilidad de las personas en situación de calle, sino también las barreras estructurales que perpetúan su exclusión.

La intervención realizada durante la pasantía se enmarca en los principios éticos del Trabajo Social, orientando el ejercicio profesional hacia el respeto por la dignidad humana, la justicia social y el reconocimiento de la diversidad. Desde esta perspectiva, se asumió una postura crítica frente a las estructuras sociales que reproducen la exclusión de personas en situación de calle, articulando elementos del enfoque estructural y del enfoque crítico, los cuales permiten comprender esta problemática como resultado de condiciones sociales, económicas y políticas históricamente construidas. Este análisis contextualizado se tradujo en acciones que no solo atendieron las manifestaciones visibles de la vulnerabilidad, sino que también buscaron incidir en las causas estructurales, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas.

Uno de los pilares fundamentales del ejercicio profesional durante la pasantía fue el enfoque de derechos humanos, transversalizado en cada etapa del proceso de intervención. Desde esta perspectiva, se garantizó que las acciones respondieran a los principios de igualdad, no discriminación y autonomía, promoviendo la restitución de derechos vulnerados como el acceso a salud, vivienda, identidad y participación ciudadana. El sustento teórico se basó en el *Manual para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad*, integrando herramientas metodológicas que permiten operacionalizar estos principios en la práctica. De esta manera, el Trabajo Social actúa como puente entre la población y las instituciones, generando condiciones para la exigibilidad de derechos y fortaleciendo la ciudadanía activa de las personas en situación de calle.

La pasantía también permitió desarrollar procesos de formación y sensibilización dirigidos tanto a servidores públicos como a actores comunitarios, con el objetivo de

transformar imaginarios sociales estigmatizantes y fortalecer una cultura de respeto y reconocimiento de derechos. Esta línea de acción responde a la dimensión educativa del Trabajo Social, que asume la formación como una herramienta para la transformación social. Desde una perspectiva metodológica, se implementaron estrategias participativas que promovieron el diálogo de saberes, facilitando la construcción colectiva de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades comunitarias. Estas acciones están alineadas con el perfil del trabajador social como agente de cambio, educador y promotor de procesos de desarrollo humano y social.

En coherencia con el enfoque de intervención centrado en el sujeto, se promovió la participación activa de las personas en situación de calle en los procesos de acompañamiento, reconociéndolos como sujetos de derechos y no como receptores de ayuda. Esto se tradujo en estrategias de intervención comunitaria que fomentaron la corresponsabilidad, el empoderamiento y la construcción conjunta de soluciones sostenibles. Desde el marco teórico del desarrollo comunitario y la intervención con enfoque participativo, el Trabajo Social desempeñó un rol facilitador, generando espacios para la expresión, el diálogo y la toma de decisiones por parte de la población beneficiaria. Así, la intervención se resignificó como un proceso de acompañamiento ético, horizontal y transformador.

7.2. Conclusiones

- La pasantía tuvo un impacto significativo en la comprensión, prevención y atención de la habitabilidad en calle en el departamento de Cundinamarca, mediante el diseño e implementación de estrategias de intervención integrales, que combinan enfoques pedagógicos, sociales y comunitarios. A través de acciones concretas como las jornadas en instituciones educativas y las brigadas comunitarias, se logró visibilizar el fenómeno de la habitabilidad en calle y sensibilizar a múltiples actores sociales, contribuyendo a la transformación de imaginarios estigmatizantes y promoviendo una cultura de respeto por los derechos humanos. Estas acciones no solo permitieron atender necesidades inmediatas, sino también activar mecanismos institucionales de respuesta, evidenciando el valor del enfoque de derechos humanos como eje transversal de la intervención. Además, se generaron oportunidades reales de inclusión para las personas en situación de calle, quienes fueron reconocidas como sujetos de derechos y no como objetos de asistencia.
- La experiencia práctica representó un espacio clave para el crecimiento profesional, favoreciendo el desarrollo de habilidades técnicas en intervención social, planificación estratégica, trabajo en equipo y articulación interinstitucional. El uso de herramientas digitales como Google Docs, Hojas de Cálculo, PowerPoint y Canva, junto con la organización del proceso en la plataforma Drive, permitió una sistematización rigurosa y accesible del trabajo realizado, fortaleciendo la capacidad de gestión, evaluación y rendición de cuentas. Esta experiencia también posibilitó una inmersión directa en el trabajo con poblaciones altamente vulnerables, favoreciendo la

formación ética y política del futuro profesional del Trabajo Social, al enfrentarse a situaciones reales que demandan sensibilidad, análisis crítico y compromiso transformador.

- Los resultados evidencian la necesidad de consolidar y fortalecer redes de apoyo intersectoriales como estrategia clave para garantizar una atención integral y sostenible a la población en situación de calle. El análisis de los datos recolectados incluyendo la caracterización de organizaciones sociales, la identificación de barreras estructurales y el seguimiento de personas en ruta de rescate permitió comprender que, si bien se lograron avances importantes, la problemática requiere intervenciones de largo plazo que aborden sus causas estructurales y no se limiten a respuestas asistenciales. En este sentido, se concluye que es necesario continuar con el monitoreo, evaluación y mejora constante de las estrategias implementadas, asegurando que estas se enmarquen en políticas públicas inclusivas y en planes de acción sostenibles que reconozcan la complejidad de la habitabilidad en calle como fenómeno multidimensional.
- Las brigadas de atención desarrolladas durante la pasantía se consolidaron como una estrategia clave para la inclusión social, el restablecimiento de derechos y la ampliación efectiva de las rutas de rescate para la población en situación de calle. Estas acciones no solo brindaron acceso a servicios fundamentales como salud, identidad, alimentación o alojamiento temporal, sino que también se constituyeron en espacios de encuentro, escucha activa y construcción de confianza con los beneficiarios. Desde un enfoque de desarrollo comunitario y participación activa, estas brigadas promovieron el empoderamiento de las personas atendidas, permitiéndoles optar por alternativas sostenibles de cambio en su proyecto de vida. Así, se reafirma el papel del Trabajo Social como mediador entre la ciudadanía excluida y el Estado, generando procesos de acompañamiento ético, horizontal y transformador.

7.3. Recomendaciones

- Es prioritario fortalecer los enlaces interinstitucionales y comunitarios, garantizando una coordinación efectiva y sostenida entre entidades gubernamentales, organizaciones sociales, actores comunitarios y ciudadanía en general. Esta articulación debe trascender los esfuerzos aislados y construirse sobre una lógica de corresponsabilidad social, que reconozca la complejidad estructural de la habitabilidad en calle. Para ello, es necesario diseñar e implementar rutas de atención claras, efectivas y accesibles, que integren dimensiones psicosociales, jurídicas, sanitarias y laborales, y que se fundamenten en el respeto por la dignidad humana, la justicia social y el restablecimiento de derechos. Esta red articulada debe garantizar no solo el ingreso a procesos de rescate, sino también la rehabilitación integral, reintegración social y sostenibilidad de los logros alcanzados.

- Se recomienda la institucionalización de mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes, que incluyan indicadores cualitativos y cuantitativos alineados con los objetivos de intervención. Esto permitirá monitorear de forma continua los avances, identificar obstáculos y redirigir las estrategias según el contexto cambiante. La utilización de herramientas digitales debe ser potenciada para facilitar la sistematización de datos, el análisis en tiempo real y la elaboración de informes periódicos. Este proceso debe incluir espacios de retroalimentación intersectorial que promuevan la toma de decisiones informadas y la mejora continua, consolidando aprendizajes institucionales y buenas prácticas replicables. Asimismo, se recomienda institucionalizar mecanismos de seguimiento y evaluación con indicadores precisos que permitan medir el impacto de las acciones desarrolladas. Esto incluye el uso continuo de herramientas digitales para la sistematización de datos, la elaboración de informes periódicos, y la retroalimentación de estrategias en tiempo real, lo que facilitará la toma de decisiones informadas y la mejora continua de las intervenciones.
- Es fundamental promover procesos permanentes de sensibilización y formación, dirigidos a instituciones educativas, comunidades y actores territoriales. Estas acciones deben orientarse a prevenir la exclusión desde edades tempranas, deconstruir estigmas sociales y fomentar una cultura de solidaridad, inclusión y respeto por los derechos humanos. Se sugiere implementar estrategias pedagógicas participativas que involucren a estudiantes, docentes, líderes comunitarios y servidores públicos en procesos de reflexión crítica, con el fin de transformar imaginarios colectivos que naturalizan la marginalidad de la población en situación de calle.
- Una recomendación clave es asegurar la sostenibilidad y continuidad de las acciones iniciadas durante las pasantías o proyectos de corto plazo. Para lograrlo, es necesario que estas experiencias sean reconocidas institucionalmente y se articulen con planes de desarrollo territorial, políticas públicas inclusivas y asignación presupuestal adecuada. Esto implica el compromiso de las entidades gubernamentales de integrar estos procesos dentro de sus estructuras permanentes de atención social, reconociendo que la transformación de condiciones estructurales de exclusión requiere intervenciones de largo plazo, con enfoque integral, participativo y transformador.

Referencias

- Alvarez, M. et al. (2021). Caracterización del proceso de resocialización de personas en habitación de calle, desde la intervención del Trabajo Social en el Albergue de necesidades especiales y enfermedades infecto-contagiosas de la Alcaldía de Medellín en 2021. Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/2273/INFORME%20Caracterizacion%20proceso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Correa, M. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle. Trabajo Social, (9), 37-56. <https://www.redalyc.org/pdf/6844/684476017003.pdf>
- DANE. (2021). Caracterización, Censo Habitantes de la calle 2021. 2021 <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/censo-habitantes-calle-2021.pdf>
- Decreto 560 de 2015. Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. https://www.saludcapital.gov.co/Normas_Pobl_Vulnerable/Decreto_%20560%20de_2015.pdf
- Decreto ordenanza 406 de 2024. "Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" <https://archivodigital.cundinamarca.gov.co/gobcun/portal/norm/decretos/decreto-ordenanza-406-de-2024.pdf>
- Franco, C & Martínez, V. (2021). La intervención de los profesionales de trabajo social y psicología en el proceso de resocialización de la población habitante de calle en el programa Hogar de Paso Sembrando Esperanza de la Fundación Samaritanos de la Calle en Cali, Valle del Cauca. <https://repositorio.uniajc.edu.co/entities/publication/b3465ae2-3f87-49e7-9094-fa875b3af3a1>
- Galeana de la O. (1999). Promoción Social. <https://es.scribd.com/doc/162390160/Promocion-social-Silvia-Galeana-de-la-O-pdf>
- Ley 1641 de 2013. Formulación de la política pública social para habitantes de la calle. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53735#:~:text=Establece%20los%20lineamientos%20generales%20para,integral%2C%20rehabilitaci%C3%B3n%20e%20inclusi%C3%B3n%20social.>
- Manual para la transversalización del enfoque de Derechos Humanos con Equidad. (2011). Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf>
- Nieves & Rosello (2004). Manual para el Trabajo Social Comunitario. <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Manual-para-el-trabajo-social-comunitario.pdf>
- Página web. Gobernación de Cundinamarca. (2018). Cundinamarca, “Al rescate social”. <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/al+rescate+social+de+la+poblacion+habitante+de+calle>
- Página web. Secretaria de Gobierno. (2024). Gobernación de Cundinamarca. <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secgobiernoysegciudadana>
- Política Pública Social Habitante de calle. Oficina de Promoción Social Grupo Gestión Integral para la Promoción Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitante-calle-2021-2031.pdf>